



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **113** DE 19 62
(Julio 3)

Por el cual se adjudican unas becas .

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

✓ Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita MARIA TRINIDAD CAPACHO una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de La Merced de esta ciudad.

✓ Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la Señorita LUCILA HAYDEE RUEDA una beca municipal de VEINTICINCO PESOS (\$ 25.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Bolívar de esta ciudad.

✓ Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita MARIELA GRANADOS MORALES una beca municipal de TREINTA PESOS (\$ 30.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Colombo-Americano de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga , a 3 JUL 1962

El Alcalde Encargado,



[Firma]
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.

